

Continuidad educativa en riesgo:

Gobierno da solo dos meses o menos para que universidades se adecúen a la ensefianza 100% presencial.



Opini3n APOYO Consultoría
Junio 2022

El viernes 17 de junio, el Ministerio de Educaci3n (Minedu) sorprendi3 a la comunidad educativa universitaria con la publicaci3n de una [resoluci3n viceministerial](#) que obliga a las universidades púlicas y privadas a adelantar a agosto de este ańo (o incluso antes en el caso de algunas) el retorno a la modalidad autorizada en su licencia institucional, que en la pr3ctica implica volver a la presencialidad. Con esto, la educaci3n superior se est3 enfrentando a una nueva disrupci3n, con un cambio de reglas de juego de forma inesperada y precipitada.

Esta norma deroga una anterior emitida por el mismo Minedu que permitía un retorno m3s gradual a la presencialidad y que estaba en lnea con lo aprobado por la Superintendencia Nacional de Educaci3n Superior Universitaria (Sunedu) a finales del 2021. Dicha norma permitía que hasta el 31 de diciembre de 2022 las universidades definan los porcentajes de virtualidad de sus programas sin necesidad de un cambio formal de modalidad -licenciamiento-.

Estos dos ańos de pandemia obligaron a las universidades a acelerar el proceso de implementaci3n de la educaci3n virtual en el pa3s, que, a pesar de los retos que implica, cuando se hace de manera planificada permite democratizar la educaci3n y dar pasos enormes hacia la inclusi3n social y la igualdad de oportunidades. Esto beneficia sobre todo a aquellos alumnos que no tienen acceso presencial a una 3ptima calidad de educaci3n; a estudiantes con alg3n tipo de discapacidad a los que se les complica el traslado; madres y padres de familia que trabajan o cuidan a sus hijos, y que necesitan flexibilidad de horarios. Asimismo, a j3venes de familias ingresos bajos para los que movilizarse casi todos los d3as implica un gasto extra significativo en transporte y alimentaci3n.

As3, la medida del Gobierno puede afectar la continuidad y la calidad del servicio educativo durante el segundo semestre acad3mico del 2022, en un contexto en el que la matr3cula en universidades púlicas y privadas todav3a se encuentra por debajo de niveles prepandemia. Actualmente, existen aproximadamente un mill3n de estudiantes que est3n siguiendo sus estudios de manera

híbrida. La logística y la capacidad de la infraestructura universitaria no están preparadas para recibir al mismo número de estudiantes de manera presencial. Las universidades se estaban preparando para un retorno a una nueva normalidad a partir del 2023 que implique un mayor peso de la semipresencialidad; la cual permite aprovechar los beneficios que el uso de medios digitales ha traído para los estudiantes, así como inversiones en infraestructura e implementación de protocolos adecuados que velen por la seguridad de los alumnos.

En opinión de APOYO Consultoría, lo más adecuado es que se mantengan los plazos establecidos inicialmente. Consideramos importante el retorno gradual a la presencialidad en la educación universitaria, complementada con esquemas virtuales. Sin embargo, el cambio intempestivo que ha realizado el Minedu no toma en cuenta el daño que se le puede estar causando a los principales actores del sistema que son las universidades y sobre todo los alumnos.

El adelanto de la presencialidad no beneficia a los estudiantes y afectaría la matrícula y la calidad de la educación en el segundo semestre del 2022.



El cumplimiento de las normas sanitarias por la COVID-19 vigentes limita el aforo de las universidades y su capacidad de atender a los estudiantes. La norma aprobada no estuvo acompañada de una normativa sanitaria específica. Así, las universidades tendrían que adecuarse a las disposiciones generales vigentes. En un entorno de una cuarta ola de contagios confirmada por el Minsa, es probable que las normas restrictivas de aforo y distanciamiento se mantengan, lo que generará que la universidad deba matricular a una menor cantidad de alumnos, pues no se podrá atender al mismo número de estudiantes por clase.



La presencialidad implica un mayor costo para el alumno. En el 2021, 37% de las personas entre 17 y 24 años graduados de secundaria o con educación universitaria incompleta declararon que la razón por la que no estaban matriculados era por problemas financieros, por lo que el retorno a la presencialidad podría agravar la deserción.



Los alumnos que estudian de manera virtual y residen en una provincia distinta a la de la sede de la universidad tendrían que trasladarse hacia las ciudades donde están las universidades. La virtualidad en la enseñanza ha traído una serie de ventajas, en particular para aquellos estudiantes que no tienen acceso a una educación de calidad de manera presencial. Hoy pueden recibir un servicio educativo de instituciones de mejor calidad y a un menor costo, pues la

familia ahorra el costo de traslado y mantenimiento en otra ciudad. Según la Sunedu, en el 2021, casi 1 de cada 4 estudiantes de universidades públicas y privadas eran migrantes. El retorno a la presencialidad podría afectar la matrícula de estos alumnos, en un entorno de caída de los ingresos reales, donde las familias están más bien reduciendo gastos no alimenticios.

El adelanto de la presencialidad tampoco beneficia a las universidades



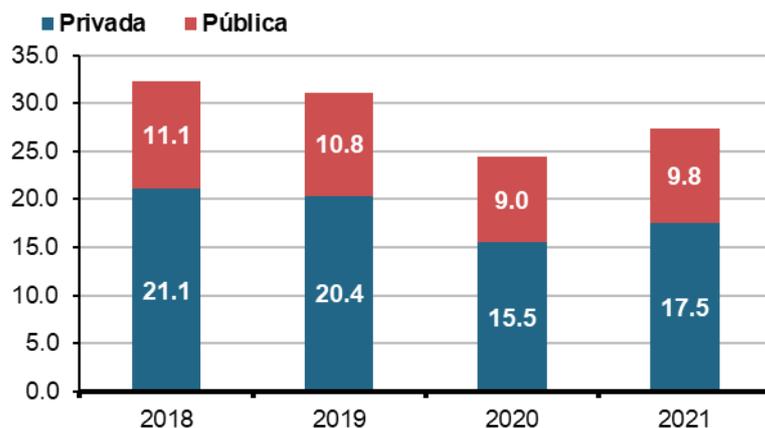
Acortar plazos de adecuación tan repentinamente afecta la planificación de cualquier institución. Las universidades se están preparando para un retorno a la nueva normalidad en enero de 2023 tal como lo estableció Sunedu en noviembre de 2021 y el Minedu en febrero de 2022. Esta nueva norma trastoca los tiempos y procesos ya planificados para una adecuación progresiva que culmine probablemente con nuevas modalidades de licenciamiento semipresencial. La adecuación a un sistema presencial completo a partir de agosto implicará costos adicionales que probablemente se trasladen en mayores costos de matrícula. Además, podría implicar la postergación de inversiones en tecnología por parte de muchas universidades hasta que consigan el licenciamiento en programas semipresenciales o a distancia.



El retorno anticipado a la presencialidad podría restringir las opciones de docentes e imposibilitar que dicten las clases programadas. Cada semestre se programa con muchos meses de anticipación. Los docentes que no puedan acomodarse al regreso a la presencialidad, por no poder trasladarse o por contar con comorbilidades -este tipo de trabajadores no está obligado a realizar trabajo de manera presencial-, tendrán que ser sustituidos. Así, se pierde la posibilidad de tener al mismo profesor enseñando en regiones distintas. Muchos estudiantes perderían la oportunidad de aprender de profesores especialistas en su campo que no viven en su región.

ALUMNOS MATRICULADOS EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS TODAVÍA SE ENCUENTRAN POR DEBAJO DE NIVELES PREPANDEMIA

% sobre el total de población urbana entre 17 y 24 años graduadas del colegio, que no están inscritas en institutos



¹ Considera la población urbana de entre 17 y 24 años, que están matriculados en una universidad privada, como proporción sobre el total de personas dentro de ese rango de edad que se graduaron del colegio y no están matriculados en institutos.

FUENTE: Enaho-INEI

PROBLEMAS FINANCIEROS SON LA PRINCIPAL RAZÓN POR LA QUE LOS ALUMNOS NO SE MATRICULARON

% de personas entre 17 y 24 años que ha acabado la secundaria o tiene educación universitaria incompleta

| | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|------|------|------|
| Problemas financieros | 20 | 36 | 37 ↑ |
| Se encuentra trabajando | 22 | 13 | 18 ↑ |
| Terminó sus estudios o atiende a academia | 32 | 28 | 26 |
| Otras razones ² | 26 | 23 | 19 |

¹ Perú urbano: ¿Cuál es la principal razón para no estar matriculado o no atender a un centro o programa de educación básica o superior?

² Se dedica a la casa, vacaciones, otros.

FUENTE: Enaho-INEI, APOYO Consultoría

Contáctanos para mayor información
contactos@apoyoconsultoria.com

APOYO CONSULTORIA

www.apoyoconsultoria.com

